



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:				
Entrega de medicamento								
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula					
Consiste en hacer entrega de medicamento solicitado por la ciudadanía, se les hace saber que es medicamento de donación que previamente es revisado que este en perfectas condiciones, ya que es medicamento de donaciones que realiza la ciudadanía a la Dirección de Bienestar Social								
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 226 de la Ley General de Salud						
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE LO REQUIERA						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
I.- DE LA RECETA MEDICA		NO	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL A SOLICITAR EL MEDICAMENTO A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	AL MOMENTO							
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico ART. 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO SE ENTREGA MEDICAMENTO SIN RECETA MEDICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL				DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. RICARDO IVAN MIRANDA VILCHIS			
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA GENERAL LUIS CERON			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		LOS REYES ACAQUILPAN		MUNICIPIO:		LA PAZ	
C.P.: 56400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 HRS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuándo puedo pedir el medicamento?					
RESPUESTA:		Todo el año					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde puedo recoger el medicamento?					
RESPUESTA:		En la oficina de la dirección de bienestar social					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién puede solicitar el medicamento?					
RESPUESTA:		Todo ciudadano mostrando la receta medica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Lic. Eloísa Violeta Hernández Galindo Enlace con la Dirección General de Simplificación y Digitalización Municipal Mejora Regulatoria		VISTO BUENO ING. RICARDO IVAN MIRANDA VILCHIS DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/DICEIMBRE/2025.	
---	--	--	--	---	--